



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 28 NOV 2025

VISTO el Expediente MS-E-94926-2025 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 106/2025 referente a la adquisición de reactivos con compatibilidad técnica para equipos reactivo dependientes, destinados al Servicio de Laboratorio, dependiente del Hospital Regional Ushuaia, durante un período cuatrimestral, según Nota de Pedido N° 199-2025 RAF 529.

Que a través de la Disposición H.R.U. N° 1407/2025 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 106/25, y se aprobó el Formulario de Cotización.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 55.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante acta de preadjudicación incorporada en orden N° 58, el jefe de servicio de Laboratorio del Hospital Regional Ushuaia, Mgr. Boutureira, Manuel, recomienda preadjudicar los renglones N° 01 a 104, de la Compra Directa N° 106/2025 a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 321, incorporado a Orden N° 27, del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden N° 63.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso b), y N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/2015, N° 188/23, N° 10/25 y sus modificatorios y complementarias en las Resoluciones OPC

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

Nº 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a).

Que el suscripto se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004 Artículos 3º, 5º y 15º, Decretos Provinciales Nº 188/23, Nº 565/23 y Nº 1771/24, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS Nº 2302/23.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa Nº 104/2025 RAF 529 referente a la adquisición de reactivos con compatibilidad técnica para equipos reactivo dependientes, destinados al Servicio de Laboratorio, autorizado mediante Disposición H.R.U. Nº 1407/2025, por un importe total de PESOS CIENTO SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 00/100 (\$160.426.267,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar los renglones de la Compra Directa Nº 106/2025, a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un importe total de PESOS CIENTO SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 00/100 (\$160.426.267,00), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

H.R.U.
S.C.

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 1496 /2025

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1496 /2025.

PROVEEDOR	RENLÓN	IMPORTE
ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT: 20-12284563-0	N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 68	\$ 155.180.757,00
BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L. CUIT: 30-70765329-5	N° 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 53	\$ 5.245.510,00
	IMPORTE TOTAL	\$ 160.426.267,00

H.R.U.
S.C.

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia